

INFORME TÉCNICO
ATT-DS-INF TEC LP 11/2023

A: Néstor Ríos Rivero
Director Ejecutivo

DE: Gabriela Lucia Maceda Churruarrin
Analista de Planificación

REF.: **Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2022**

FECHA: La Paz, 31 de enero de 2023

De mi consideración:

Con la finalidad de conocer el avance físico – financiero de las actividades programadas en el POA 2022 de la Institución para la gestión de referencia, se eleva el presente informe.

1. ANTECEDENTES

- En fecha 17 de diciembre de 2021 se promulgó la Ley N° 1413, Ley del Presupuesto General de Estado del sector público para la Gestión Fiscal 2022, aprobando entre otros el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2022 de la Institución, con modificaciones en el presupuesto de la ATT.
- Mediante Informe Técnico ATT-DS-INF TEC LP 5/2022 de 6 de enero de 2022, la Unidad Financiera, así como la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional dieron a conocer a Dirección Ejecutiva la modificación del presupuesto Institucional contemplado en la Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021 y concluyendo que es necesaria la formalización del POA – Presupuesto Gestión 2022 a fin de dar cumplimiento a las acciones, operaciones y actividades institucionales.
- Mediante Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 66/2022 de 25 de julio de 2022 y Resolución Ministerial N° 148 de fecha 02 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, la cual fue elaborada en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” y los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien de los sectores de Telecomunicaciones y Transportes.
- La última modificación al Plan Operativo Anual de la gestión 2022 fue aprobada mediante Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 143/2022 de 30 de diciembre de 2022.

2. METODOLOGÍA

El Artículo 17 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la ATT, aprobado mediante Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 53/2018 de 18 de mayo de 2018, reglamenta la evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual, la cual establece los indicadores de eficacia y ejecución presupuestaria de las acciones de corto plazo de la entidad.



I-LP-646/2023

En este sentido, a partir del registro en las matrices de seguimiento de la gestión 2022 realizada por las Áreas Organizacionales de la ATT, se ha realizado la evaluación al Plan Operativo Anual, definiendo para el efecto, parámetros de evaluación, cuyos valores definidos son los siguientes:

Deficiente: Resultado de la Evaluación entre 0 y 50%
Buena: Resultado de la Evaluación entre 51% y 75%
Muy buena: Resultado de la Evaluación entre 76% y 95%
Excelente: Resultado de la Evaluación igual o mayor a 96%

Tabla 1: Parámetros de Evaluación POA 2022

Los parámetros serán utilizados de la siguiente manera:

- a) Para la **evaluación de las Acciones de Corto Plazo** del Plan Operativo Anual, se ha realizado la aplicación de Indicadores de Eficacia y Ejecución en el marco del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.
 - El grado de Eficacia corresponde a la Ejecución Física alcanzada al 31 de diciembre de 2022 respecto a los grados de ejecución que las diferentes Áreas Organizacionales habían programado alcanzar a nivel de Acción de Corto Plazo en dicho periodo, para lo cual se utilizó la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{\sum \text{Resultados logrados}}{\sum \text{Resultados esperados}} \times 100$$

- Para la obtención del indicador de Ejecución, se realiza la medición del presupuesto ejecutado respecto a lo aprobado a la fecha de corte en Devengado, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Ejecución = \frac{\sum \text{Presupuesto ejecutado}}{\sum \text{Presupuesto aprobado}} \times 100$$

- b) Para la evaluación de **Operaciones de las Unidades Organizacionales**, se realiza la evaluación de acuerdo al porcentaje de cumplimiento de las Operaciones programadas en la gestión. Considerando las columnas “PRO (Producción)” y “PEN (Pendiente)” como el porcentaje cumplido - no cumplido y el porcentaje final de evaluación de las Operaciones bajo la columna “EFI (Eficacia)”.

3. ANÁLISIS

El artículo 6° de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificada por la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, establece que el Sistema de Programación de Operaciones (SPO), traduce los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación es de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

El párrafo IV del artículo 19 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, establece que, a la conclusión del periodo fiscal, adicionalmente a la evaluación periódica, se debe determinar el nivel de contribución de los resultados logrados por el Plan Operativo Anual, a la consecución de resultados esperados en el Plan Estratégico Institucional, así como su relación con los recursos ejecutados.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



I-LP-646/2023

La elaboración del presupuesto de la gestión 2022 fue realizada en base al Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y su ejecución fue respondiendo a este Plan. Con la aprobación del PDES 2021-2025 y el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se fueron adicionando algunas actividades para lograr los objetivos propuestos al 2025. En este sentido, si bien los resultados presentados corresponden a otro plan de mediano plazo, serán un insumo para determinar las necesidades de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos a futuro.

3.1. SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

Acción de Mediano Plazo 2016-2020:

Contribuir al acceso, calidad, seguridad y avance tecnológico de las telecomunicaciones y TIC, y a la administración eficiente del espectro como recurso natural.

Para el cumplimiento de la acción de mediano plazo, se establecieron dos acciones de corto plazo. La primera, de funcionamiento, en la que se consolidan las acciones de regulación y fiscalización de Telecomunicaciones y TIC. La segunda a la ejecución del proyecto de inversión denominado: Adquisición de un Sistema de Monitoreo del Espectro Electromagnético.

3.1.1. ACCIÓN DE CORTO PLAZO 1 TELECOMUNICACIONES – ACP 1

Consolidar las acciones de regulación y fiscalización de Telecomunicaciones y TIC orientadas a: Calidad de Servicio en beneficio de los Usuarios, Optimización de Procesos, Encendido Digital (TV Digital), Regulación de la Firma Digital, Regulación Tarifaria, Control del Espectro Radioeléctrico, Renovación y Migración de Licencia, Actualización de Normativa Regulatoria, Concientización de los Derechos y Obligaciones de los Usuarios

Para la acción de corto plazo, se consideraron las operaciones de las Unidades Organizacionales de la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y la Dirección de Fiscalización y Control, en el marco de sus funciones y compromisos asumidos en los planes institucionales de mediano plazo.

Los porcentajes de eficacia y ejecución son del 80% y 90% respectivamente, con una calificación “Muy Buena”.

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100%	80%	80%	Muy Buena
EJECUCIÓN	Bs2.574.357	Bs2.313.865	90%	Muy Buena

Tabla 2: Eficacia y Ejecución ACP1 Telecomunicaciones

3.1.1.1. DIRECCIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE TELECOMUNICACIONES Y TIC

En el marco del Manual de Organización y Funciones, la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC – DTL tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y controlar la regulación técnica, económica, otorgamiento de licencias, homologaciones del sector de telecomunicaciones y TIC en Bolivia, orientadas al acceso, calidad, seguridad, avance tecnológico y la administración eficiente del espectro como recurso natural. Para la gestión 2022, programó quince (15) Operaciones en el Plan Operativo Anual.

En la Tabla 3 se puede observar una **eficacia de 83%**, promedio final alcanzado por esta Dirección, calificando su gestión como “**Muy Buena**”. En cuanto a la ejecución presupuestaria, la misma se

Firmado Digitalmente
Verificar en:



I-LP-646/2023

encuentra calificada como “Buena”, considerando que existe un saldo de 25% de presupuesto sin ejecutar.

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100%	83%	83%	Muy Buena
EJECUCIÓN	Bs539.066	Bs405.280	75%	Buena

Tabla 3: Eficacia y Ejecución Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones

3.1.1.1.1. Unidad de Otorgamientos

El objetivo de la Unidad de Otorgamientos es procesar los otorgamientos de licencias y realizar la gestión del espectro radioeléctrico del sector de telecomunicaciones y TIC para contribuir a una administración eficiente del espectro y a un servicio de calidad.

OTORGAMIENTOS				
OPERACIÓN	PRO	PEN	EFI	EFI PROMEDIO
PLAT. DE GESTIÓN DE PROC. DE OTORGAMIENTOS - OTTO	48%	52%	48%	70%
TÉRMINOS Y CONDICIONES	61%	39%	61%	
PROCEDIMIENTOS DE OTORGAMIENTOS	77%	23%	77%	
NUEVOS OTORGAMIENTOS	94%	6%	94%	
Presupuesto				
EJEC PRESUPUESTARIA OTORGAMIENTOS	53.297	39.169	73%	

Ilustración 1 Análisis de Operaciones - Otorgamientos

Para la gestión 2022, la Unidad alcanzó la eficacia de 70% con un porcentaje y una ejecución del 73%, calificándose en ambos casos como “Buena”. Las operaciones observables hacen referencia a la plataforma de gestión de procesos de otorgamientos y términos y condiciones de servicios de telecomunicaciones, los cuales no alcanzaron el objetivo previsto para la presente gestión.

3.1.1.1.2. Regulación Técnica TIC

El objetivo de la Unidad es regular las Tecnologías de Información, así como regular la Infraestructura Nacional de Certificación Digital para contribuir a la calidad, seguridad y acceso a los servicios de TIC.

REGULACIÓN TÉCNICA TIC				
OPERACIÓN	PRO	PEN	EFI	EFI PROMEDIO
REGULACIÓN DEL SEC. DE TELECOMUNICACIONES Y TICS	78%	22%	78%	83%
GESTIONAR Y ADMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA NAL DE	100%	0%	100%	
ACTUALIZAR, MANTENER Y PUBLICAR LA INFORMACIÓN DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y TIC	72%	28%	72%	
Presupuesto				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REGULACIÓN TÉCNICA TIC	115.337	29.423	26%	

Ilustración 2: Análisis de Operaciones - Regulación Técnica TIC



I-LP-646/2023

La Unidad alcanzó un nivel de eficacia del 83% con una calificación de “Muy Buena”, sin embargo, a nivel presupuestario, tiene una evaluación deficiente, puesto que se ejecutó el 26% del presupuesto aprobado.

3.1.1.1.3. Regulación Técnica Económica

El objetivo de la Unidad es Realizar la regulación técnica y económica del sector de telecomunicaciones y TIC fomentando la competencia efectiva, para contribuir a la calidad y acceso de los servicios.

REGULACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA				
OPERACIÓN	PRO	PEN	EFI	EFI PROMEDIO
PROMOVER LA COMPETENCIA ENTRE LOS OPERADORES	86%	14%	86%	91%
ACTUALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD REGULATORIA	100%	0%	100%	
OPERADORES	100%	0%	100%	
INFORMACIÓN SECTORIAL, INDICADORES ECONÓMICOS, DATOS ESTADÍSTICOS	96%	4%	96%	
NORMATIVA PROPUESTA DEL SECTOR DE	81%	19%	81%	
OTRAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA	95%	5%	95%	
EMPODERAR A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y VIGILAR SUS INTERESES	80%	20%	80%	
Presupuesto				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REG TÉC ECONÓMICA	364.432	330.688	91%	

Ilustración 3: Análisis de Operaciones - Regulación Técnica Económica

Tanto la ejecución física como la presupuestaria alcanzaron una calificación “Muy Buena”, alcanzando el 91%.

3.1.1.1.4. Unidad de Homologaciones

El objetivo de la Unidad es procesar las solicitudes de homologación de equipos de telecomunicaciones, para contribuir a una administración eficiente del espectro y a la calidad de servicios.

HOMOLOGACIONES			
OPERACIÓN	PRO	PEN	EFI
HOMOLOGACIONES ACTIVIDADES	75%	25%	75%
Presupuesto			
EJEC PRESUPUESTARIA HOMOLOGACIONES	6.000	6.000	100%

Ilustración 4: Análisis de Operaciones - Homologaciones

A nivel físico, se ha alcanzado un 75% de lo programado para la gestión 2022, teniendo una calificación “Buena”, sin embargo, la ejecución presupuestaria alcanzó a un 100%.

3.1.2. EVALUACIÓN FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

En el marco del Manual de Organización y Funciones, la Dirección de Fiscalización y Control - DFC, tiene como objetivo el planificar, organizar, dirigir y controlar la fiscalización y la atención de reclamaciones de telecomunicaciones y TIC en Bolivia orientadas a un servicio de calidad y a la administración eficiente del espectro como recurso natural. Para el efecto para la gestión 2022, programó nueve (9) Operaciones en el Plan Operativo Anual.



En la Tabla 3, se puede observar una **eficacia de 78%**, promedio final alcanzado por esta Dirección, calificando su gestión como **“Muy Buena”**, cumpliendo con las Operaciones programadas, debiendo prestar atención sin embargo al alcance de los objetivos en Metas de Calidad, Drive Test, Obligaciones y metas.

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100%	78%	78%	Muy Buena
EJECUCIÓN	Bs2.035.291	Bs1.908.585	94%	Muy Buena

Tabla 4: Eficacia y Ejecución Dirección de Fiscalización y Control

3.1.2.1. Unidad de Metas de Calidad

Como responsable de realizar la verificación de metas de calidad de los operadores de Telecomunicaciones/TIC, verificación de obligaciones a la normativa vigente y gestionar sus acciones correctivas para contribuir a la calidad de servicios, la Unidad de Metas de Calidad ha formulado 5 operaciones, alcanzando un nivel de eficacia del 66% calificada como “Buena” y una ejecución del 96% calificada como excelente. Las operaciones que requieren especial atención son las de metas de calidad 2021 y el Drive Test.

METAS DE CALIDAD				
OPERACIÓN	PRO	PEN	EFI	EFI PROMEDIO
DESARROLLO DE METAS "EN CASA" - FASE 3	100%	0%	100%	66%
METAS DE CALIDAD 2021	22%	78%	34%	
FISCALIZACIÓN DE TARIFAS	84%	16%	84%	
DRIVE TEST	48%	52%	48%	
OBLIGACIONES Y METAS	64%	36%	64%	
Presupuesto				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA METAS (Miles)	1.299	1.253	96%	

Ilustración 5: Análisis de Operaciones - Metas de Calidad

3.1.2.2. Unidad de Control de Espectro

El objetivo de la Unidad de Control de Espectro es de controlar y fiscalizar el correcto uso del espectro radioeléctrico a fin de realizar una administración eficiente de este recurso natural.

El nivel de eficacia promedio de la unidad es del 97% con una calificación “Excelente”. En cuanto a la ejecución presupuestaria, la misma muestra una ejecución del 95% que equivale a una calificación de “Muy Buena”, la cual, se vio afectada por la reprogramación de dos verificaciones de redes privadas que fueron reprogramadas de mayo a diciembre.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



I-LP-646/2023

CONTROL DE ESPECTRO				
OPERACIÓN	PRO	PEN	EFI	EFI PROMEDIO
CONTROL DE ESPECTRO	90%	10%	91%	97%
MENSAJE PRESIDENCIAL	100%	0%	100%	
SECUESTRO DE ILEGALES	100%	0%	100%	
Presupuesto				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ESPECTRO	391.371	372.650	95%	

Ilustración 6: Análisis de Operaciones - Control de Espectro

3.1.2.3. Unidad de Servicios de Telecomunicaciones

El objetivo de la Unidad es de Procesar las reclamaciones administrativas y denuncias por llamada y mensajes fraudulentos a nivel nacional, para contribuir a una atención de calidad orientada a los usuarios.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES			
OPERACIÓN	PRO	PEN	EFI
CONCIENTIZACIÓN DE LOS D. Y OBLIGACIONES	52%	48%	82%
Presupuesto			
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SERV. TL.	5,282	2,542	48%

Ilustración 7: Análisis de Operaciones - Servicios de Telecomunicaciones

Solamente, se registra una operación referida a la concientización de los Derechos y Obligaciones, la cual tiene un nivel de eficacia del 82% calificada como “Muy Buena” y una ejecución presupuestaria del 82%, sin embargo, la ejecución presupuestaria es calificada como “Deficiente”.

3.1.2. ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2 TELECOMUNICACIONES - ACP2

Implementar la infraestructura de soporte y equipamiento complementario del sistema de gestión y monitoreo de Espectro

La Acción de Corto Plazo hace referencia a la ejecución del Proyecto de Inversión denominado Adquisición de un Sistema de Monitoreo del Espectro Electromagnético. Los niveles de eficacia y ejecución son expuestos a continuación:

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	20%	0%	0%	Deficiente
EJECUCIÓN	Bs33.515.865	Bs458.644	1,37% %	Deficiente

Tabla 5: Eficacia y Ejecución ACP2 Telecomunicaciones

Cabe señalar, que se han completado todas las operaciones programadas sobre el proceso de contratación para la adjudicación de la empresa que ejecutaría el proyecto, sin embargo, al declararse estos procesos desiertos, se mantiene la ejecución inicial (3%). De la misma manera, la ejecución financiera hace



referencia a los pagos de Consultores Individuales de Línea que llevaron adelante las actividades relacionadas al proyecto.

En este sentido, a nivel de operaciones, se tienen los siguientes indicadores:

1. Complementación del Estudio de Identificación (100%);
2. Complementación de especificaciones técnicas (100%);
3. Inicio del proceso de licitación del proyecto espectro (100%);
4. Inicio del proceso para licitación pública internacional para supervisión del proyecto espectro (100%).

3.1.3. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ACCIÓN DE CORTO PLAZO DE TELECOMUNICACIONES

- a) Existen operaciones en metas de calidad y control de espectro que son realizadas en las oficinas regionales de la ATT, las cuales no están siendo consideradas en esta sección sino en el análisis por regional, por lo que existe un saldo de ejecución presupuestaria que no estaría considerada en el análisis por dirección, pero si en la acción de corto plazo.
- b) Existen algunas actividades inscritas como regulación y fiscalización, tal como la elaboración de los estándares de calidad de servicio móvil, fijo e internet, los cuales, se encuentran divididos entre la Dirección de Fiscalización y la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones, debiéndose encontrar los aspectos en común de ambos para generar una sola normativa completa. Lo mismo ocurre entre algunas actividades correspondientes a Unidad de Regulación Técnica TIC y la Unidad de Otorgamientos.

3.2. SECTORES TRANSPORTES Y POSTAL

Acción de Mediano Plazo 2016-2020:

Contribuir al acceso equitativo y universal de las y los bolivianos, a los servicios de transportes y servicio postal, en condiciones de calidad y protegiendo sus derechos.

3.2.1 ACCIÓN DE CORTO PLAZO TRANSPORTES Y POSTAL – ACP 3

Consolidar la integración con calidad de los sistemas de transporte y servicio postal en beneficio del usuario

Esta acción A nivel de Acción de Corto Plazo, los resultados del nivel de eficacia y ejecución son los siguientes:

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100%	88%	88%	Muy Buena
EJECUCIÓN	Bs322.679	Bs265.981	83%	Muy Buena

Tabla 6: Eficacia y Ejecución ACP Transportes y Postal



I-LP-646/2023

La Dirección Técnica Sectorial de Transportes - DTR, programó diecisiete (17) Operaciones en el Plan Operativo Anual 2022.

En el Cuadro 2 se puede observar una eficacia de **88%**, promedio final alcanzado por esta Dirección, calificando su gestión como **“Muy Buena”**, cumpliendo con las operaciones programadas para las distintas modalidades de transporte, debiendo prestar atención sin embargo al alcance de las metas y objetivos del sector Postal.

A continuación, se presenta el seguimiento de las operaciones de cada Unidad de la Dirección:

3.2.1.1. Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario

El objetivo de la Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario es de regular, controlar, fiscalizar y supervisar el sector de transporte terrestre y ferroviario interdepartamental e internacional, para contribuir a mejorar la prestación del servicio desde la perspectiva de calidad y acceso.

El 2022, esta Unidad alcanzó un nivel de eficacia promedio del 91% y ejecución presupuestaria del 82%, en ambos casos calificándose como **“Muy Buena”**.

UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FERROVIARIO (TTF)				
OPERACIÓN	PRO	PEN	EFI	EFI PROMEDIO
CALIDAD DE BUSES - TERMINALES - CARGA	79%	21%	79%	91%
CALIDAD Y CONTINUIDAD SECTOR FERROVIARIO	100%	0%	100%	
VERIFICACIÓN Y REGULACIÓN TARIFARIA INVERSIONES S. FERROVIARIO	100%	0%	100%	
INFRAESTRUCTURA TERRESTRE	92%	8%	92%	
INFRAESTRUCTURA FERROVIARIO	77%	23%	77%	
TREN METROPOLITANO	100%	0%	100%	
Presupuesto				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERRESTRE - FERROVIARIO	130.713	106.952	82%	

Ilustración 8: Análisis de Operaciones - Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario

3.2.1.2. Unidad de Transporte Aéreo y Acuático

El objetivo de la Unidad es autorizar, regular y fiscalizar el transporte aéreo y acuático para contribuir a la calidad y acceso de los servicios. En este sentido, de acuerdo a las operaciones programadas para el 2022, se obtuvo un nivel de eficacia del 93% en la Unidad y de ejecución del 85%, siendo evaluadas como **“Muy Buena”**.

UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO ACUÁTICO				
OPERACIÓN	PRO	PEN	EFI	EFI PROMEDIO
CALIDAD SECTOR AÉREO - FDP Y FDC	90%	10%	90%	93%
CALIDAD SERVICIOS AEROPORTUARIOS	86%	14%	86%	
REGULACIÓN Y VERIFICACIÓN TARIFARIA - AÉREO	85%	15%	85%	
REGULACIÓN Y VERIFICACIÓN TARIFARIA - AEROPORTUARIA	100%	0%	100%	
TARIFAS DEL TRANSPORTE ACUÁTICO	100%	0%	100%	
AUTORIZACIÓN OPERADORES ACUÁTICOS	100%	0%	100%	
Presupuesto				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÉREO - ACUÁTICO	50.986	43.159	85%	

Ilustración 9: Análisis de Operaciones - Unidad de Transporte Aéreo y Acuático

Firmado Digitalmente
Verificar en:



I-LP-646/2023

3.2.1.3. Unidad de Servicio Postal

Unidad responsable de regular, supervisar, controlar, fiscalizar, autorizar, establecer el régimen general de tarifas y los niveles de calidad de los servicios postales. Los resultados tienen una calificación “Buena”, considerando que el promedio de eficacia es del 69% y de 58% ejecución presupuestaria. Siendo necesario mejorar el cumplimiento de objetivos de la Unidad.

UNIDAD DE SERVICIO POSTAL (POS)				
OPERACIÓN	PRO	PEN	EFI	EFI PROMEDIO
CALIDAD SERVICIO POSTAL	54%	46%	54%	69%
CLAUSURA DE ILEGALES	81%	19%	81%	
REGULACIÓN ECONÓMICA - POSTAL	72%	28%	72%	
RECLAMACIONES POSTAL			s/d	
Presupuesto				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POSTAL	31.191	18.233	58%	

Ilustración 10: Análisis de Operaciones - Unidad de Servicio Postal

3.2.1.4. Unidad de Servicios de Transporte

La Unidad de Servicios de transportes tiene como objetivo realizar la Fiscalización de la prestación de servicio de transporte y atender las reclamaciones a usuarios de transportes en terminales y aeropuertos, además de procesar las reclamaciones administrativas para la defensa de sus derechos. En la gestión 2022, se cuenta con un nivel de eficacia y ejecución “Muy Buena”, con un porcentaje de cumplimiento del 95% y 91% respectivamente.

UNIDAD DE SERVICIOS DE TRANSPORTES (STR)			
OPERACIÓN	PRO	PEN	EFI
SERVICIOS DE TRANSPORTES	95%	5%	95%
Presupuesto			
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SERV. DE TRANSPORTES	91.718	83.403	91%

Ilustración 11: Análisis de Operaciones - Unidad de Servicios de Transporte

3.2.2. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ACCIÓN DE CORTO PLAZO DE TRANSPORTES

- El Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025 establece resultados a partir de la modalidad de transporte, en este sentido, el Plan Estratégico Institucional aprobado en agosto de la gestión 2022, establece cuatro objetivos estratégicos institucionales, por lo que se tendrá que evaluar si el nivel de cumplimiento se podrá mantener de acuerdo a las exigencias del nuevo plan nacional de mediano plazo.
- Al igual que en el sector de telecomunicaciones, existen operaciones que son realizadas en las oficinas regionales de Bolivia, las cuales no están siendo consideradas en esta sección sino en el análisis por regional, al igual que el presupuesto.

3.4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Acción de Mediano Plazo 2016-2020:

Firmado Digitalmente
Verificar en:



I-LP-646/2023

Mejorar la gestión interna mediante el desarrollo de las TIC, la cultura, el clima, la imagen, la transparencia y el control institucional

Contempla dos acciones de corto plazo, la primera de Fortalecimiento Institucional y la segunda referida a Transferencias.

3.4.1 ACCIÓN DE CORTO PLAZO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – ACP4

Mejorar la gestión interna mediante el desarrollo de las TIC's, la imagen, la transparencia y el control institucional.

Se plasma un nivel de eficacia del 86% y ejecución del 91% definidas como “Muy Buena.”, considerando para su análisis el nivel de eficacia de la Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa Financiera y Regionales.

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100%	86%	86%	Muy Buena
EJECUCIÓN	Bs47.714.864	Bs43.193.653	91%	Muy Buena

Tabla 7: Eficacia y Ejecución ACP Fortalecimiento Institucional

3.4.1.1. DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Dirección Ejecutiva tiene el objetivo de dirigir la gestión estratégica y operativa de la regulación y fiscalización de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, Transportes y Postal orientadas a la calidad, acceso de los servicios y a la administración eficiente del espectro. Considera las unidades de Auditoría, Comunicación y Relaciones Internacionales, Planificación y Desarrollo Organizacional, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y Tecnología Informática .



Ilustración 12: Operaciones de la Dirección Ejecutiva

Como Dirección Ejecutiva se tiene una eficacia del 88% y ejecución del 84% con una calificación “Muy Buena”, presentando un nivel de ejecución financiera deficiente en la Unidad de Planificación y Transparencia. Las operaciones que requieren mejorar son las de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional y Desarrollo de Sistemas en la Unidad de Tecnología Informática.



I-LP-646/2023

3.4.1.2. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

El objetivo de la Dirección Administrativa Financiera es planificar, organizar, dirigir y controlar la gestión administrativa, financiera, archivística, documental y de personal para contribuir a la gestión institucional. Se conforma por la Unidad de Administración y Servicios, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Finanzas.

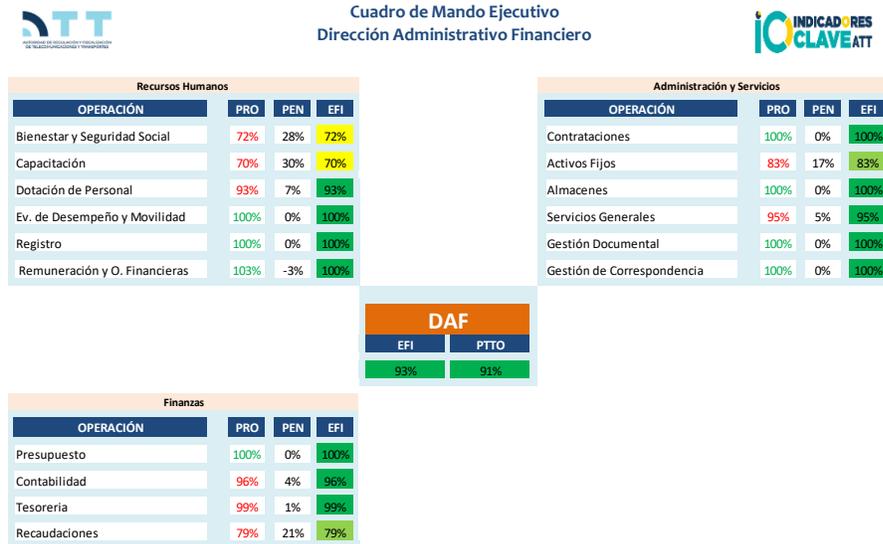


Ilustración 13: Operaciones de la Dirección Administrativa Financiera

La Dirección Administrativa Financiera presenta una eficacia del 93% y presupuesto del 91% calificadas como “Muy Buena”.

3.4.1.3. EVALUACIÓN FÍSICA DE LA OFICINA REGIONAL TARIJA – CHUQUISACA - POTOSI

La Oficina Regional Tarija / Chuquisaca / Potosí, programó siete (7) Operaciones en el Plan Operativo Anual 2022.



Ilustración 14: Análisis de Operaciones - Regional Tarija - Chuquisaca - Potosí



I-LP-646/2023

En el Cuadro 5 se puede observar una eficacia de **96%**, promedio final alcanzado por esta Regional, calificando su gestión como **“Excelente”**, cumpliendo a cabalidad con las Operaciones programadas, debiendo mantener este grado de cumplimiento para la siguiente gestión.

3.4.1.4 EVALUACIÓN FÍSICA DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA - URURO

La Oficina Regional Cochabamba/Oruro, programó siete (7) Operaciones en el Plan Operativo Anual 2022.



Ilustración 15: Análisis de Operaciones - Regional Cochabamba - Oruro

En el Cuadro 6 se puede observar una **eficacia de 90%**, promedio final alcanzado por esta Regional, calificando su gestión como **“Muy Buena”**, cumpliendo con las Operaciones programadas, debiendo prestar atención sin embargo al alcance de los objetivos en Servicios a transportes.

3.4.1.5 EVALUACIÓN FÍSICA DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ – BENI

La Oficina Regional Santa Cruz / Beni, programó siete (7) Operaciones en el Plan Operativo Anual 2022.

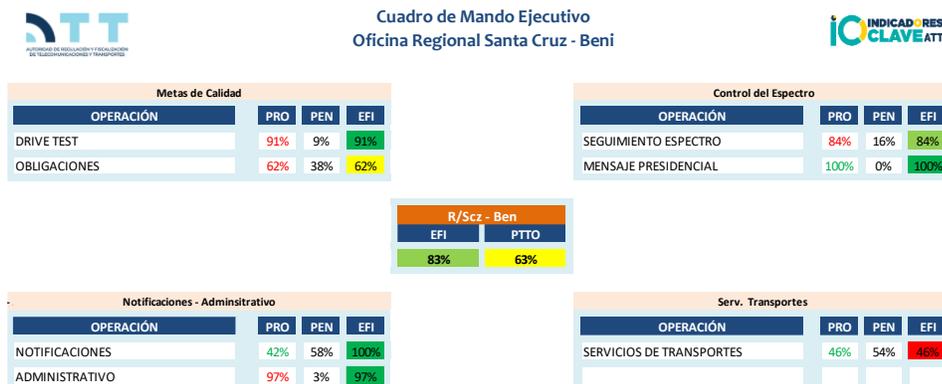


Ilustración 16: Análisis de Operaciones - Regional Santa Cruz - Beni

En el Cuadro 7 se puede observar una **eficacia de 83%**, promedio final alcanzado por esta Regional, calificando su gestión como **“Muy Buena”**, cumpliendo con las Operaciones programadas, debiendo prestar atención sin embargo al alcance de los objetivos en Obligaciones y Servicios a transportes.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



I-LP-646/2023

3.4.1.6. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ACCIÓN DE CORTO PLAZO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- a) De acuerdo a la base de datos de seguimiento de las áreas organizacionales, no se presenta un seguimiento a la Dirección Jurídica, ya que es una Dirección Transversal, que se encuentra en las operaciones de las áreas sustantivas, sin embargo, se considera importante que para las siguientes gestiones, también se realice el seguimiento correspondiente a esta Dirección.

3.4.2. ACCIÓN DE CORTO PLAZO TRANSFERENCIAS – ACP 5

Recaudar recursos por conceptos de Tasas, Derechos, Multas y otros para su transferencia a los organismos correspondientes.

La acción de corto plazo contempla el presupuesto de transferencias por concepto PRONTIS; TGN; PNSPU; TATI; AGETIC; Renta Dignidad; TGN-UIT; UPAEP; UPU; Dif. Cambiaria. Los resultados de eficacia y eficiencia son del 100% “Excelente” y 93% “Muy Buena”.

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100%	100%	100%	Excelente
EJECUCIÓN	Bs857.621.477	Bs796.063.878	93%	Muy Buena

Tabla 8: Eficacia y Ejecución ACP Transferencias

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera correspondiente a la gestión 2022, por acción de corto plazo y programa presupuestario, es presentada a continuación:

ACP	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2022	EJECUCIÓN 2022	% EJEC
ACP 1	11. REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TIC	Bs2.574.357,00	Bs2.313.865,07	89,88%
ACP 2	14. ADQUI. SISTEMA DE MONITOREO DEL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO LP	Bs33.515.865,00	Bs458.644,39	1,37%
ACP 3	12. REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTES Y SERVICIO POSTAL	Bs322.679,00	Bs265.981,47	82,43%
ACP 4	0. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Bs47.714.864,00	Bs43.193.652,63	90,52%
ACP 5	98. TRANSFERENCIAS	Bs857.621.477,00	Bs796.063.878,35	92,82%
TOTAL		Bs941.749.242,00	Bs842.296.021,91	89,44%

Tabla 9: Resumen de Ejecución por ACP - Programa Presupuestario - SIGEP

La programación del presupuesto de gasto (que comprende el gasto corriente, el proyecto de inversión y las transferencias) para la gestión 2022 fue de **Bs941.749.242,00** (Novecientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos 00/100 Bolivianos), alcanzando una ejecución de **Bs842.322.021,91** (Ochocientos cuarenta y dos millones trescientos veintidós mil veintiuno 91/100 Bolivianos), representando el **89,44%** respecto a la programación de esta gestión, la cual es calificada como “Muy Buena”.

4.1. EJECUCIÓN DE GASTO CORRIENTE - FUNCIONAMIENTO ATT

La ejecución de gasto de funcionamiento correspondiente a la gestión 2022 fue de **Bs46.357.015,02** (Cuarenta y seis millones trescientos cincuenta y siete mil quince 02/100 Bolivianos) en relación a lo programado que fue de **Bs51.199.116,00** (Cincuenta y un millones ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis 00/100 Bolivianos), representando una ejecución del **90,54%** respecto al presupuesto programado.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



I-LP-646/2023

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PROGRAMADO 2022	EJECUTADO	PORCENTAJE ANUAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA	3.020.428,36	2.538.648,11	84,05%
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	70.874,00	32.936,20	46,47%
UNIDAD DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	1.636.931,56	1.386.527,16	84,70%
UNIDAD DE COMUNICACIÓN	1.034.783,00	924.525,13	89,34%
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	18.874,80	13.079,80	69,30%
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	21.274,00	5.881,44	27,65%
RELACIONES INTERNACIONALES	237.691,00	175.698,38	73,92%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	44.967.570,66	41.015.640,90	91,21%
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	39.133.381,99	35.712.880,53	91,26%
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	4.998.201,47	4.503.452,37	90,10%
UNIDAD DE FINANZAS	835.987,20	799.308,00	95,61%
DIRECCIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE TELECOMUNICACIONES Y TIC	539.066,00	405.279,77	75,18%
UNIDAD DE REGULACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	364.432,00	330.688,00	90,74%
UNIDAD DE REGULACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	115.337,00	29.423,20	25,51%
UNIDAD DE OTORGAMIENTOS	53.297,00	39.168,57	73,49%
UNIDAD DE HOMOLOGACIONES	6.000,00	6.000,00	100,00%
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	1.695.547,20	1.628.067,38	96,02%
UNIDAD DE METAS DE CALIDAD	1.298.894,20	1.252.875,14	96,46%
UNIDAD DE CONTROL DE ESPECTRO	391.371,00	372.650,24	95,22%
UNIDAD DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y TIC	5.282,00	2.542,00	48,13%
DIRECCIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE TRANSPORTES	304.607,99	251.747,10	82,65%
UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FERROVIARIO	130.713,29	106.951,80	81,82%
UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO Y ACUÁTICO	50.986,00	43.159,30	84,65%
UNIDAD DE SERVICIOS DE TRANSPORTE	91.717,70	83.403,40	90,93%
UNIDAD DE SERVICIO POSTAL	31.191,00	18.232,60	58,45%
DIRECCIÓN JURÍDICA	134.130,00	103.854,40	77,43%
UNIDAD DE OPERACIONES LEGALES DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN	6.000,00	3.000,00	50,00%
UNIDAD DE OPERACIONES LEGALES DE OTORGAMIENTO	16.126,00	7.251,50	44,97%
UNIDAD LEGAL DE SERVICIOS	6.000,00	0,00	0,00%
UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS JUDICIALES	106.004,00	93.602,90	88,30%
OFICINAS REGIONALES	537.765,79	413.777,36	76,94%
OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ/BENI	188.054,79	118.817,29	63,18%
OFICINA REGIONAL COCHABAMBA/ORURO	144.514,00	114.419,22	79,18%
OFICINA REGIONAL TARIJA/CHUQUISACA/POTOSÍ	205.197,00	180.540,85	87,98%
SUB TOTAL - GASTO DE FUNCIONAMIENTO	51.199.116,00	46.357.015,02	90,54%

Ilustración 17: Resumen Ejecución por Unidad Organizacional

4.2. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

La ejecución de inversión correspondiente a la gestión 2022 fue de **Bs458.644,39** (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro 39/100 Bolivianos) en relación a la programación definida por Bs **33.515.865,00** (Treinta y tres millones quinientos quince mil ochocientos sesenta y cinco 00/100 Bolivianos), representando solo una ejecución del **1,37%** respecto a la programación de esta gestión, lo cual se debe a la no adjudicación en el proceso de contratación para la implementación del proyecto.

DETALLE	PROGRAMADO 2022	EJECUTADO	PORCENTAJE ANUAL
PROYECTO DE INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO DEL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO	33.515.865,00	458.644,39	1,37%

Ilustración 18: Ejecución Gasto de Inversión



I-LP-646/2023

4.3. PRESUPUESTO DE GASTO - TRANSFERENCIAS

Una parte importante del presupuesto de gasto lo componen las transferencias programadas para la gestión 2022, mismas que fueron programadas por **Bs857.034.261,00** (Ochocientos cincuenta y siete millones treinta y cuatro mil doscientos sesenta y uno 00/100 Bolivianos), con una ejecución de **Bs795.480.362,50** (Setecientos noventa y cinco millones cuatrocientos ochenta mil trescientos sesenta y dos 50/100 Bolivianos), representando el **92,82%** de lo programado para esta gestión.

DETALLE	PROGRAMADO 2022	EJECUTADO	PORCENTAJE ANUAL
TRANSFERENCIAS	857.034.261,00	795.480.362,50	92,82%

Ilustración 19: Ejecución Transferencias

Cabe señalar que a nivel programa presupuestario, existe una diferencia de presupuesto de Bs174.788,00 y de ejecución de Bs171.087,60, los cuales están contemplados como gastos de funcionamiento, que es ejecutado por la Unidad de Finanzas.

5. CONCLUSIONES

- Para realizar la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2022 se consideraron las Acciones de Mediano Plazo establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, puesto que, el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 fue aprobado en agosto del 2022.
- Se realizó un análisis considerando parámetros de evaluación que permiten comparar el cumplimiento de las actividades programadas por las diferentes unidades y áreas organizacionales, obteniendo de esta forma la eficacia a nivel acción de corto plazo, Direcciones y Regionales.
- A Nivel de Dirección, se tiene el siguiente nivel de eficacia:
 - La **Dirección Técnica Sectorial de Transportes** alcanzó un promedio final de eficacia del **88%**, calificando su gestión como **“Muy Buena”**, cumpliendo con las Operaciones programadas para las distintas modalidades de transporte, debiendo prestar atención sin embargo al alcance de las metas y objetivos del sector Postal.
 - La **Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC** alcanzó un promedio final de eficacia del **83%**, calificando su gestión como **“Muy Buena”**, cumpliendo con las Operaciones programadas, debiendo prestar atención sin embargo al alcance de las metas y objetivos de Otorgamientos, así como Términos y Condiciones.
 - La **Dirección de Fiscalización y Control** alcanzó un promedio final de eficacia del **78%**, calificando su gestión como **“Muy Buena”**, cumpliendo con las Operaciones programadas, debiendo prestar atención sin embargo al alcance de los objetivos en Metas de Calidad, Drive Test, Obligaciones y metas.
 - La **Dirección Administrativa Financiera** presenta una eficacia del 93% y presupuesto del 91% calificadas como **“Muy Buena”**.
 - La **Dirección Ejecutiva** tiene una eficacia del 88% y ejecución del 84% con una calificación **“Muy Buena”**.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



I-LP-646/2023

- La **Oficina Regional Tarija/Chuquisaca/Potosí**, alcanzó un promedio final de eficacia del **96%**, calificando su gestión como **“Excelente”** cumpliendo a cabalidad con las Operaciones programadas, debiendo mantener este grado de cumplimiento para la siguiente gestión.
- La **Oficina Regional Cochabamba/Oruro**, alcanzó un promedio final de eficacia del **90%**, calificando su gestión como **“Muy Buena”**, cumpliendo con las Operaciones programadas, debiendo prestar atención sin embargo al alcance de los objetivos en Servicios a transportes.
- La **Oficina Regional Santa Cruz/Beni**, alcanzó un promedio final de eficacia del **83%**, calificando su gestión como **“Muy Buena”** cumpliendo con las Operaciones programadas, debiendo prestar atención sin embargo al alcance de los objetivos en Obligaciones y Servicios a transportes.

d) En resumen, el nivel de eficacia y ejecución a nivel de Acción de Corto Plazo es el siguiente:

Nº	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	EFICACIA	EJECUCIÓN
1	Consolidar las acciones de regulación y fiscalización de Telecomunicaciones y TIC orientadas a: Calidad de Servicio en beneficio de los usuarios, optimización de Procesos, Encendido Digital (TV Digital), Regulación de la Firma Digital, Regulación Tarifaria, Control del Espectro Radioeléctrico, Renovación y Migración de Licencias, Actualización de Normativa Regulatoria, Concientización de los Derechos y Obligaciones de los Usuarios	90%	89,88%
2	Implementar la infraestructura de soporte y equipamiento complementario del sistema de gestión y monitoreo de espectro.	0%	1,37%
3	Implementar y continuar acciones de regulación y fiscalización de Transportes y Postal orientadas a: Calidad de Servicios, Optimización de Procesos, Actualización de la Normativa, Regulación y Verificación Tarifaria, Concientización de los Derechos y Obligaciones de los Usuarios	88%	82,43%
4	Contribuir a los sectores de manera transversal mediante una efectiva, gestión legal, tecnológica, comunicacional, transparente, administrativa y de control.	86%	90,52%
5	Recaudar recursos por conceptos de tasas, derechos, multas y otros para su transferencia a los organismos correspondientes.	100%	92,82%

Tabla 10: Resumen de Eficacia y Ejecución por Acción de Corto Plazo

En este sentido, la **ejecución presupuestaria anual** representa el 89,44%, alcanzando una ejecución de **Bs842.322.021,91** (Ochocientos cuarenta y dos millones trescientos veintidós mil veintiuno 91/100 Bolivianos), del presupuesto de **Bs941.749.242** (Novecientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos 00/100 Bolivianos).

- e) Por último, si bien se registra un nivel deficiente en la ejecución del proyecto de inversión, éste se debe a la no adjudicación del proceso, sin embargo, se realizaron todas las operaciones correspondientes para que el mismo se llegue a ejecutar, por tanto, la ejecución física del mismo no se ha incrementado en la gestión 2022.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda a su autoridad considerar el presente Informe de Evaluación correspondiente al Plan Operativo Anual de la Gestión 2022, el cual, a pesar de ser formulado bajo el PDES 2016-2020, inicia con la ejecución del PDES 2021-2025, por lo que es necesario tomar las acciones necesarias para que el

Firmado Digitalmente
Verificar en:



I-LP-646/2023

POA 2023, se encuentre encaminado al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2021-2025 y la ejecución del proyecto de inversión.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,



Gabriela Lucia Maceda Churruarrin
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN

C.c: Archivo
glmc

Firmado Digitalmente
Verificar en:



I-LP-646/2023

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.